

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD PARA DOCENTES DE LA UNCUYO. 2016-2017

Fundamentos de la Convocatoria

La Secretaría de Relaciones Internacionales de la UNCuyo persigue contribuir con el fortalecimiento de una universidad global, promocionando en la comunidad educativa valores y competencias internacionales. Para esto trabaja en programas de movilidad para estudiantes, docentes y personal de apoyo académico además de participar en proyectos internacionales de investigación; seminarios internacionales; programas de internacionalización en casa y en el Centro de Asuntos Globales; entre otros.

Desde esta perspectiva, el PROGRAMA **DE MOVILIDAD PARA DOCENTES DE LA UNCUYO**, Convocatoria 2016-2017 procura estimular en nuestros docentes las competencias, actitudes y habilidades necesarias para comprender, participar y trabajar en la comunidad académica internacional.

El **Programa UNCUYO para Movilidad Docente** ofrece ayudas para estancias académicas y/o de investigación a diversos destinos.

Los objetivos generales de este Programa son:

- Contribuir al fortalecimiento de la capacidad docente, científica y tecnológica de nuestras Unidades Académicas
- Contribuir a la consolidación de masas críticas de docentes-investigadores en áreas estratégicas de interés regional.
- Promover la cooperación interinstitucional entre las universidades del mundo.
- Favorecer el dominio de idiomas

Su objetivo específico es ofrecer a docentes la posibilidad de realizar una estancia en una universidad extranjera para realizar actividades de docencia, investigación, extensión, formación y/o experiencias de trabajo conjunto.

DESTINATARIOS:

El **Programa UNCUIYO para Movilidad Docente** está organizado en tres categorías

Categoría 1: Docente universitario efectivo o interino con una **antigüedad mínima de 2 (dos) y máxima de 10 (diez) años**, que desarrolle sus funciones en alguna de las Unidades Académicas de la UNCuyo (Facultades, Instituto Balseiro o Instituto Tecnológico Universitario¹)

Categoría 2: Docente universitario efectivo o interino con una **antigüedad superior a 10 (diez) años**, que desarrolle sus funciones en alguna de las Unidades Académicas de la UNCuyo (Facultades, Instituto Balseiro e Instituto Tecnológico Universitario).

Categoría 3: docente universitario efectivo o interino con una antigüedad mínima de 2 años, que desarrolle funciones en alguna de las Unidades Académicas de la UNCuyo (Facultades, Instituto Balseiro o Instituto Tecnológico Universitario) y cuyo interés sea realizar una estancia académica que le permita fortalecer su dominio del idioma inglés. El docente deberá contar con un nivel mínimo B1 (certificado) de conocimiento del idioma al momento de la postulación

¹ Todas las sedes del ITU conforman una sola Unidad Académica
pág. 2

IMPORTANTE: Se priorizarán las candidaturas de los docentes que:

- no hayan sido beneficiados en los últimos 3 años por los Programa de Movilidad Académica para docentes.
- tengan como actividad principal la docencia e investigación en la UNCuyo².

PERIODO EN EL QUE PODRÁ REALIZARSE LA MOVILIDAD:

* Entre el **1º de setiembre de 2016 y el 31 de julio del 2017.**

Las estancias no podrán realizarse cuando las universidades de destino estén de receso.

ACTIVIDADES A desarrollar durante la estancia de movilidad

Podrán desarrollarse:

- a. Actividades de docencia, extensión y/o investigación
- b. Formación, actualización y/o capacitación. Incluyen cursos de idiomas
- c. Reuniones/Experiencias de trabajo conjunto para identificar temas y modalidades de cooperación

Duración de las estancias académicas: duración mínima de 15 días y máxima de 1 (un) mes (según el destino al que postule)

DISTRIBUCIÓN DE LAS ayudas mínimas (SEGÚN POSTULACIONES) POR UNIDAD ACADÉMICA

SE OFRECERÁN UN TOTAL DE 60 BECAS

En cada una de las categorías docentes, sólo podrán ser beneficiarios los docentes que obtengan por lo menos **60 puntos sobre los 100 totales.**

² En caso que un docente que tenga como actividad principal la docencia e investigación en la UNCuyo obtenga **el mismo puntaje** en el orden de méritos que un docente que desarrolla su actividad principal en otra institución, el primero tendrá prioridad sobre el segundo –siempre que haya alcanzado el puntaje mínimo requerido-.

Para la categoría 1 (docentes de 2 hasta 10 años de antigüedad) **se asegura 1 beca** –una- para cada **Unidad Académica**.

Para la categoría 2 (docentes de más de 10 años de antigüedad) **se asegura 1 beca** –una- para cada **Unidad Académica**.

Para la categoría 3 (formación en idiomas) **se asegura 1 beca** –una- para cada **Unidad Académica**.

En las tres categorías, en caso de haber más postulantes que los cupos ofrecidos para un mismo destino, *será respetado inicialmente el cupo por Unidad Académica*³. Cubiertos todos los cupos por Unidad Académica, las becas se distribuirán según el orden de mérito general.

Para garantizar el cupo según categoría docente por Unidad Académica, los docentes postulantes deberán elegir un segundo destino. En caso de ser seleccionado para ese segundo destino, se otorgará un mes desde la fecha de notificación de los resultados vía correo electrónico para poder gestionar la invitación de la universidad receptora y ajustar el plan de trabajo en caso de ser necesario.

UNIDAD ACADÉMICA	BECAS PARA DOCENTES DE 2 HASTA 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	BECAS PARA DOCENTES DE MÁS DE 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	BECAS PARA DOCENTES EN FORMACIÓN DE IDIOMAS
TODAS LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNCUYO	1	1	1

³ En caso de que dos docentes de distintas Unidades Académicas hayan elegido el mismo destino y sólo haya cupo para uno, el criterio de selección inicial será la pertenencia a la U.A. que no ha cubierto su cupo aún.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULANTES:

La evaluación⁴ y selección de postulantes de ambos Programas se basará en los siguientes criterios:

- Antecedentes académicos, de investigación y extensión. Puntaje máximo: 40 puntos
- Plan de trabajo en universidad de destino. Puntaje máximo: 30 puntos
- Plan de transferencia en universidad de origen. Puntaje máximo: 30 puntos

La Comisión evaluadora estará integrada por representantes de las unidades académicas y por personal de la Secretaría de relaciones internacionales.

FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA:

- Apertura: **24 DE JUNIO DE 2016**
- Cierre: presentación digital: **08 DE AGOSTO**
 Presentación impresa: 09 DE AGOSTO

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

En formato digital :

Postular, a través de la página WEB de la UNCuyo, al siguiente link <http://citsistemas3.uncu.edu.ar/out>

Cargar los datos solicitados por el sistema

1. Adjuntar documentación solicitada:
 - CVar
 - Certificación de servicios
 - Invitación de la universidad contraparte
 - Plan de trabajo a desarrollar (Anexo I)
 - Proyecto de transferencia a la UNCUIYO y/o Unidad Académica de origen, según modelo adjunto (Anexo I)
 - Aval del Decano
 - Avaes institucionales

IMPORTANTE: El sistema informático estará disponible desde el 10 de julio.

⁴ La SRI convocará a un comité evaluador conformado por docentes investigadores de todas las Unidades Académicas. Se conformarán pares de evaluadores atendiendo pertinencias temáticas y evitando evaluaciones endogámicas.

En formato papel:

- Fotocopia de D.N.I.
- Certificación de servicios, emitida por la facultad de origen. (Debe indicar antigüedad)
- Declaración jurada según modelo (Anexo II)
- Aval del Decano (obligatorio) (Anexo III)
- Avaes institucional/es (optativo) (Anexo III)
- Certificación de idioma (optativo) (anexo IV)

ATENCIÓN: Los postulantes de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, del Instituto Balseiro y sedes del ITU en San Martín, Rivadavia, San Rafael, Tunuyán y General Alvear, podrán enviar por correo postal la documentación original, aceptando como fecha máxima de envío el día **MARTES 9 DE AGOSTO, A LAS 13 HS**, que deberá corroborarse en el sello del correo.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Coordinación de Movilidad
Oficina 21 Anexo de Rectorado –
Centro Universitario, Mendoza - CP: M5502JMA
Días: **de Lunes a Jueves**
Horarios: **de 8.30 a 16 hs.**

IMPORTANTE:

- 1- De no cumplir con el requerimiento del logro del Plan de Transferencia (plazo máximo de cumplimiento **4 meses** a partir de su regreso), el docente seleccionado deberá reintegrar a la UNCUYO la ayuda económica recibida.
- 2- El Dictamen del comité evaluador será inapelable.

PROGRAMA UNCUYO PARA MOVILIDAD DOCENTE – Destinos y cupos.

Destinos	Cupos
América Latina (periodo máximo de estadía 15 días)	14
América del Norte	8
Europa	24
Otros destinos.	14

Montos de la ayuda económica según destino (El interesado afrontará el costo del seguro)

Destinos	Ayuda para pasaje (en pesos)	Ayuda para manutención (en pesos \$)	
		15 días	30 días
Universidades de Chile	4.000	5.000	-
Universidades de Brasil (A universidades que no estén incluidas en AUGM)	8.000	5.000	-
Universidades de Perú	10.000	5.000	-
Universidades de Bolivia	10.000	5.000	-
Universidades de Colombia	12.000	5.000	-
Universidades de Estados Unidos	20.000	10.000	15.000
Universidades de Canadá	20.000	10.000	15.000
Universidades de China	27.000	15.000	20.000
Universidades de Rusia	24.000	15.000	20.000
Universidades de Australia	24.000	15.000	20.000
Universidades de Sudáfrica	20.000	15.000	20.000
Universidades de Reino Unido	24.000	10.000	15.000
Universidades de Francia	24.000	10.000	15.000
Universidades de Alemania	24.000	10.000	15.000
Universidades de Italia	24.000	10.000	15.000
Universidades de España	24.000	10.000	15.000

Universidades de México	15.000	10.000	15.000
Otras universidades del resto del mundo (Austria, Israel, Rep. Checa, Países Escandinavos, Suiza, Portugal, N Zelanda, Japón, Cuba, otros)	20.000	10.000	15.000

ANEXO I

PLAN DE TRABAJO Y TRANSFERENCIA

A- Descripción de las actividades a realizar en la universidad de destino

ACTIVIDADES DE TRABAJO:

Pueden realizarse actividades de capacitación, investigación, especialización y formación:

- Desarrollo de curso de actualización, formación y/o capacitación docente relacionado con temas propios y/o afines a los contenidos de su asignatura/cátedra y/o línea de investigación como docente investigador o de formación en su línea artística.
- Participación en talleres, proyectos o seminarios de investigación, formación, docencia o extensión
- Participación en seminarios de posgrado acorde a su línea de formación y/o su Asignatura
- Otros: especificar en el formulario

ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO (*en relación con las actividades que pueden ofrecerse en el lugar de destino*):

- Dictado de clases o de talleres sobre temas propios o afines con la o las cátedras en donde se desempeña como docente y/o con su línea de investigación como docente investigador o de formación en su línea artística.
- Dictado de talleres relacionados con la internacionalización de su cátedra y / o carrera para el periodo 2016-2017.
- Gestión de redes académicas para la internacionalización de la educación superior.
- Primer acercamiento formal entre la facultad de origen y la facultad de destino (interés manifiesto de intercambio, de alguna cátedra o departamento de la facultad de destino).
- Participación/Generación de actividades de Extensión vinculados con proyectos de internacionalización de la extensión.

A- PLAN DE TRABAJO : INFORMACION DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

Tipo de actividad (asistencia a curso de especialización, actualización, posgrado; realización de tareas conjuntas de investigación, participación en un proyecto de investigación; tareas relacionadas con la finalización de la redacción de tesis, tareas de apoyo institucional, etc.):

Descripción de las actividades a realizar en la universidad de destino:

Disciplina:

Área temática.

Guarda relación con su programa de tesis/proyecto de investigación/asignatura?: Si No

(Fundamente)

Duración y fecha estimada de inicio de la actividad a realizar en la universidad de destino:

Cronograma de actividades propuestas (en lo posible, por semana)

B- PLAN DE TRANSFERENCIA: INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR AL REGRESAR

Descripción de motivaciones: indique la elección de esa universidad de destino como de los espacios institucionales de trabajo. Fundamente la respuesta atendiendo su formación docente, profesional y/o de investigación y extensión.

Tipo de actividad (dictado de curso de grado, especialización, actualización, posgrado, tarea conjunta de investigación, Proyecto de investigación, Work Shops, dictado de seminario optativo, tareas de apoyo institucional, otros.):

Descripción de la actividad a realizar a su regreso:

-Disciplina: Área
temática/Carrera:

-Guarda relación con su programa de tesis/proyecto de investigación/asignatura?: Si No

(justifique):

-Duración, lugar y fecha estimada de inicio de la actividad a realizar en la UNCuyo:

-Cronograma de actividades a realizar (desagregue tareas y acciones por semana)

ANEXO II

Declaración Jurada-Responsabilidad Civil para estancias de Movilidad Académica de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo.

Yo,.....DNI.....
.....

docente de la Facultad de..... de la Universidad Nacional de Cuyo, declaro bajo juramento que no tengo ningún impedimento físico, psíquico ni jurídico (civil o penal) para realizar estancia académica o estancia corta en la región o en el extranjero.

En razón de ello, me hago responsable patrimonialmente ante cualquier eventualidad que pudiere suceder durante el período de mi estancia y libero de toda responsabilidad a la Universidad Nacional de Cuyo.

Firma:

Aclaración:

DNI:

Contacto:

ANEXO III

AVAL/ES A LA PRESENTACIÓN

La postulación **debe** ser avalada por las autoridades de su Unidad Académica.

Adjuntar nota en SOBRE CERRADO con el aval del Decano/a de su Unidad Académica.

Adjuntar otros avales –opcional- (firmado por Coordinador/a del Comité Académico o del Núcleo Disciplinario de AUGM, Presidente/a de ONGs u OSC u otra autoridad competente)

(Por ejemplo, si cuenta con el apoyo de algún Comité Académico (CA) o Núcleo Disciplinario (ND) de AUGM, de alguna Organización de la Sociedad Civil u otra institución

ANEXO IV

CERTIFICACIÓN DE IDIOMA

En caso de postularse para una estancia en un país de habla no hispana, **adjuntar certificación de conocimiento del idioma correspondiente.**

Si no puede certificarlo y es seleccionado, la SRI la/o entrevistará para acreditar el dominio del idioma de la universidad de destino (**expresarlo en este documento**).

Si las actividades previstas en la universidad de destino **pueden realizarse en español,** adjunte nota de la universidad de destino que lo acredite.